Socassat 922 617 566

BOLETÍN TRIMESTRAL PARA PROFESIONALES Y ADMINISTRADORES DE FINCAS. AÑO 1. NUMERO 4. MARZO 2012

El dividendo digital
¡Ya está aquí!

SOCASSAT
922.61.75.66

MONOGRÁFICO:
Cloud Computing la Moda de la Nube





¿Qué televisor elegir?

La Radio digital en España



Editorial

Jorge Socas Negrín
Presidente
Ingeniero en Telecomunicaciones



Empieza el año y comienzan también nuevas ilusiones. El mundo tecnológico cambia tan rápido que la sociedad no es capaz de absorber su uso. Hasta hace bien poco hablábamos de internet y hoy en día, apenas 8 años mas tarde hablamos de Cloud Computing y de procesamiento y almacenamiento en la red.

Nuestra intención no es otra que tratar de acercar la tecnología a los ciudadanos y lograr que la 'brecha digital' sea la menor posible. En este número hemos decidido hablar del tema de moda, la nube. Cada vez más son las empresas que deciden poner sus datos en la nube e incluso los usuarios, trataremos de explicar en que consiste y ofertarles un equipo que estamos seguros que dará que hablar.

También hablaremos de los televisores, un mundo que cada vez aumenta por variedad de productos y características. Accedemos a una gran superficie y es difícil no encontrar más de 100 modelos diferentes entre tamaños, resolución, marcas y características. Trataremos de dar orden a todo ésto.

Para finalizar hemos decidido hacer un resumen sobre lo que es el dividendo digital y sus fechas de aplicación. Esta información es sumamente útil para administradores de fincas, ya que sus implicaciones harán cambiar el panorama de la televisión digital terrestre, y se debe saber comunicar esta información a las comunidades. Una vez más muchas gracias por las felicitaciones sobre la revista, eso nos anima a ser mejores.

¡Socassat está cambiando!

jsocasn@socassat.com

500.000 CLIENTES YA TIENEN SU PROPIO CANAL CON iPlus ¿y TÚ?



iPLUS:

DISFRUTA HOY DE LA TELEVISIÓN DEL MAÑANA

- DIGITAL+ y TDT integradas en un mismo decodificador.
- Disfruta de las emisiones en Alta Definición con
- Con un disco duro de 500 Gb. y hasta 80 horas de grabación.

Contratalo llamando al 922 617 566

Socassat

C/Juan Álvarez Delgado 11, 38007 S/C de Tenerife - tenerife@socassat.com

¿Qué televisor elegir?



Elegir entre la tecnología plasma, LED o LCD al comprar un televisor o pantalla puede resultar muy complejo especialmente para los que no son fieles seguidores de las innovaciones tecnológicas.
Antiguamente la elección se centraba en el tamaño y marca únicamente pero ahora hay que elegir la tecnología con la que el TV funciona: plasma, LCD o LED; una elección errónea puede hacernos perder mucho dinero tanto en la inversión como en el consumo energético.

Primero vamos a realizar una definición de las tres tecnologías:

PLASMA
El PDP (Plasma Display Panel, o pantalla de plasma) es un dispositivo de visualización plano en el cual la luz es creada por fósforos -rojos, verdes y azules- excitados por una descarga eléctrica. La combustión la provoca una combinación de gases nobles, inyectados en pequeñas celdas selladas, que pasan a estado plasma al ser activados por electrodos.

LCD
El LCD, en cambio, es un sistema transmisivo, ya que la luz, producida por una fuente fija posterior, traspasa la pantalla donde es transformada. En cada píxel hay moléculas de cristal líquido que reaccionan de un modo determinado a las descargas eléctricas. Cuando estas moléculas son activadas, "giran", permitiendo que pase más o menos luz para crear toda la escala de grises. El color se logra usando filtros cromáticos.

LED
Es un tipo de iluminación de pantallas LCD, utilizado principalmente en telefonía móvil y dispositivos de pantalla pequeña, que consta de diodos emisores de luz (LED, por sus siglas en inglés "light-emitting diode"), reemplazando así las tradicionales luces fluorescentes, aumentando la eficiencia energética y prolongando la vida de la luz posterior de la pantalla.

Como ven cada tecnología cumple su cometido (mostrar imagen en pantalla) de distinta manera, utilizando diferentes principios. Una vez claros con las tecnologías de las que hablamos, vamos a repasar la historia:

El primer participante que llegó fue el plasma, el cual sustituyó a muchos televisores convencionales de pantalla plana, al ofrecerse en tamaños superiores a las 50" y al demostrar una calidad de imagen muy superior. Poco tiempo después surgió la tecnología LCD (pantalla de cristal líquido) el cual mostró claras ventajas sobre el plasma para pantallas de menor dimensión.



Cuando el LCD se popularizó y se pensó que se coronaría como el campeón entre las tecnologías, llegó la tecnologíaLED que impresionó con su alta resolución y un consumo energético bajo pero lo que también impresionó fue su alto precio.

La realidad es que hoy las tres tecnologías siguen compitiendo y cada una muestra ventajas y desventajas.

Ventajas y Desventajas:

- Economía en consumo electrico

LED: la tecnología LED es la que tiene el más bajo consumo eléctrico, actualmente son los más eficientes en la utilización de la energía eléctrica.
LCD: la tecnología LCD es la que tiene el consumo medio, estando entre el LED y el PLASMA
PLASMA: esta tecnología consume un 30% más que un monitor LCD, por tanto en cuanto al consumo eléctrico, el televisor PLASMA, es el más gastador.

- Contraste

En cuanto al contraste, se deduce que el televisor que puede lograr la mayor diferencia entre los tonos blancos y negros, puede lograr el mejor contraste.
El televisor LCD es iluminado por detrás siempre con una luz clara, por tanto sólo puede obtener un

tono gris oscuro, siempre está alejado del negro.
El cambio el televisor PLASMA por como ilumina la pantalla, puede lograr un tono negro real, lo cual lo hace mucho más contrastado.
El televisor LED, logra tener un mayor contraste al LCD y ser más el cercano o caií igual en cuanto a los tonos negros que logra el PLASMA.



- Brillo
Dependiendo de los colores que se van a visualizar, de las necesidades de quien utiliza el LCD, PLASMA o LED, se observan caracteristicas particulares por cada tecnología.
Dependiendo de la ubicación del televisor, veamos que tecnología es más adecuada:
El LCD o el LED, tienen una iluminación intensa, producto de la intensidad de la luz que emite (en el caso del LCD ya que es iluminado por una intensa luz blanca de fondo), por tanto en contextos de mucha luz (una pieza que es inundada por la luz día, o porque tienes muchas lamparas que iluminan el espacio) el televisor LED o LCD te permitirán ver los colores e imagen de manera clara.
En cambio el televisor PLASMA, emite colores oscuros de manera muy nítida, de esta manera en contextos oscuros, de poca luz, puedes llegar a ver mejor los colores en el PLASMA, que en el LCD.
Si no tienes bien claro el espacio en que tendrás tu televisor mundialero, la opción es un LED o LCD estos te garantizarán mucho brillo.

- Ángulo de visión
Si tienes el televisor al centro de un muro, y repartes varios sillones entre las posiciones frontal y laterales, el televisor PLASMA es el que tiene la mayor fidelidad en el angulo de visión.
Las tecnología LCD a cada versión que aparece en el mercado va mejorando el angulo de visión, pero todavía tiene menos capacidad en este sentido que el PLASMA.
La tecnología LED tiene un angulo de visión similar al PLASMA, pero siempre que hacemos la comparativa LED / PLASMA, nos vemos limitado por el precio, siendo el LED más caro.

- Color
En el apartado del color nos vemos en la obligación de obviar la asignación de un vencedor, ya que es imposible hacerlo sin perder la imparcialidad. Es como elegir entre mar o montaña, dulce o salado, café o té... Una cuestión, puramente, de gusto personal.
El plasma genera, sobre todo en sus primeros años de vida, unos colores cálidos y precisos, intensos pero no saturados. El LCD reproduce tonalidades brillantes y dinámicas, mucho más vivas. Sobre

gustos hay mucho escrito, pero nada determinante.

- Imagen quemada

Sólo los televisores de plasma son susceptibles al llamado efecto de imagen quemada, si bien es cierto que las pantallas de plasma de última generación han minimizado este inconveniente.
El efecto de imagen quemada (del inglés "burn-in"), consiste en una disfunción, por la cual si una imagen estática es reproducida continuamente en la pantalla durante mucho tiempo, ésta queda sobreimpresa en la misma. Este es un factor determinante al comprar o elegir un televisor PLASMA, ya que si vas a repetir muchas veces una imagen, finalmente terminaras con un monitor como el de la imagen.



- Imagen fantasma

El efecto fantasma (del inglés "ghosting"), visible en las imágenes en movimiento, es el talón de Aquiles de los LCD. Consiste en la sensación de que una sombra -o fantasma- persigue al objeto que se desplaza, y ello repercute en la pérdida de definición de los contornos activos. Es particularmente visible en películas de acción y eventos deportivos (se suele hablar del efecto "cometa" en los balones).

El origen de esta disfunción está en el tiempo de respuesta de los píxeles de un LCD. En otras palabras, el lapso que necesitan las moléculas de cristal líquido para cambiar su estado -girar- y manipular la luz que los atraviesa.

Comparativa de Precio

En cuanto a precios, el televisor más caro de lejos es el LED, con diferencia de precios en cuanto a un PLASMA o LCD de alrededor de un 20%, lo cual afecta nuestro bolsillo. Pero de todas maneras si entendemos que tendremos este televisor por lo menos unos 3 años más, sabremos que vamos a recuperar esta diferencia a través de facturas más bajas mes a mes por concepto de electricidad. Por otra parte el LED, tiene una mayor calidad en general a los televisores LCD o PLASMA, por tanto se paga un poco más por la relación precio / calidad.

Conclusión

Si tuviera que ir a una tienda a comprar un televisor y decidir endeudarme unos cuantos meses, no dudaría en comprar un televisor LED. Poseen todas las mejoras en cuanto a imagen, calidad de colores y definición en pantalla.

Son faciles de adaptar a cuaquier uso, porque al ser una tecnología más nueva viene con los plus de conectores más novedosos para tecnología HDMI por ejemplo, además de responder mejor ante una consola de video juegos, dvd para películas, etc.

Finalmente el LED es el más económico en cuanto al consumo de electricidad, y a diferencia del plasma, no emite tanto calor, calor que se traduce en perdida de energía, es decir perdida de dinero.

Ahora expliquemos algunos conceptos que debemos manejar a la hora de comprar un televisor:

La imagen en los televisores, ya sea PLASMA, LCD o LED, se forma a través de la expresión de millones de puntos que conforman una imagen, llamados pixeles. Cuando nos referimos al término "resolución", estamos explicando que el televisor, en particular la pantalla, tiene una proporción de pixeles con los que conforma la imagen. De esta manera podemos decir que la pantalla del televisor tiene una resolución de 1280 x 720, siendo la primera cifra la cantidad de pixeles que se cuentan de manera horizontal, y la segunda cifra la cantidad de pixeles en la vertical. Si multiplicamos estas cifras nos da la cantidad total de pixeles en pantalla, para el ejemplo: 921.600 pixeles.



A mayor cantidad de pixeles, más particularidades de la imagen se pueden mostrar, más detalles. Por tanto, a mayor resolución (es decir cantidad de pixeles), mayor es el detalle de la imagen. Es por ello que se habla de una mayor calidad en la imagen, porque podemos ver más detalles. Con este concepto claro, revisemos cada uno de los términos que aparecen y expliquemos sus características, que no son otra cosa que una referencia a la resolución de la imagen:

- HD

HD es la sigla en inglés de "High Definition", es decir alta definición. Los primeros televisores que salieron al mercado con HD, ofrecieron la promesa de subir de una cantidad de 600 a 1000 pixeles promedio en la horizontal, de manera de tener una imagen de mayor resolución.

De esta forma, los televisores HD tienen una resolución de 1280 x 720 pixeles, es decir, una cantidad de 921.600 pixeles para "definir" la imagen en la pantalla del televisor.

Además desde que se aplicó esta tecnología se pasó de una imagen en proporción 4:3 a una 16:9 con un formato panorámico, como el utilizado en cine.

- Full-HD

Luego de un tiempo, la tecnología siguió avanzando de manera que se aumentaron la cantidad de pixeles en pantalla. La dificultad de esto radicaba en el hecho de disminuir el tamaño del pixel, de manera de poder mostrar una imagen con mayor definición en una misma superficie.
Entonces cuando se alcanzó la resolución de 1920 x 1080 pixeles, se denominó ahora a esta tecnología como Full-HD, o HD completo, por ser la máxima definición disponible con 2.073.600 pixeles en pantalla. Esta tecnología se nota como 1080p de "progessive scan" o escaneo progresivo.

Veremos más abajo que a diferencia del HDTV, el escaneo progresivo no "entrelaza" imágenes por cada cuadro que compone el video. De esta manera, efectivamente por cada cuadro muestra en pantalla la cantidad de 2.073.600 pixeles por cuadro, lo cual lo hace la tecnología con mayor definición. Los televisores que tienen la tecnología Full-HD son los más caros del mercado hasta la fecha. En la actualidad, el Blu-Ray es el único formato físico que tiene la capacidad de reproducir video en Full-HD, y existen formatos digitales tales como el MKV, Quicktime, capaces de almacenar secuencias digitales en alta definición.

- HDTV

HDTV dispone de una resolución de 1920 x 1080 pixeles, pero de manera entrelazada. Esto se nota en las características como 1080i (i = interlaced). El televisor va mostrando una cantidad de cuadros durante el tiempo que transcurre, de manera tan rápida que para nosotros parece una imagen continua.
Los televisores HDTV, por cada cuadro que muestran, sólo plasman en pantalla la mitad de los pixeles de cada cuadro, y del cuadro que viene a continuación, creando el efecto "entrelazado". De esta manera sólo muestran 1.036.800 pixeles por cuadro realmente.

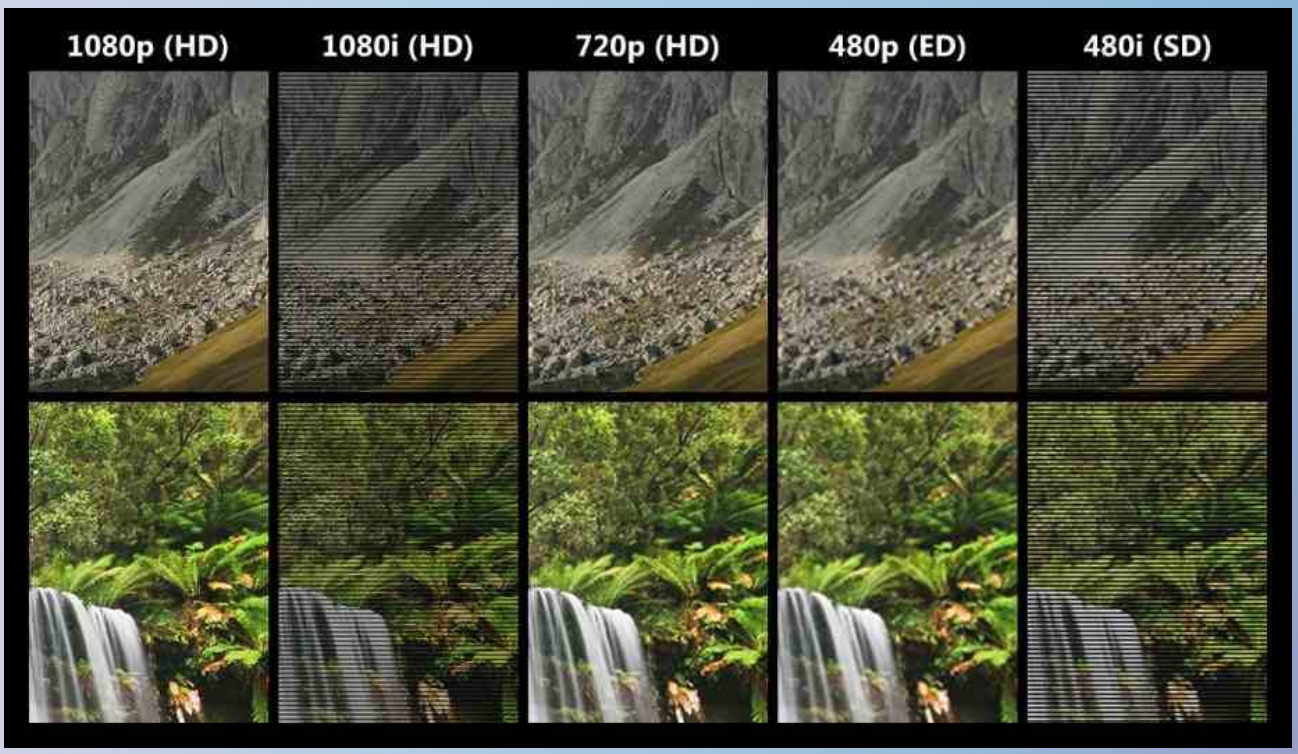
- HDMI

El HDMI o High-Definition Multimedia Interface (Interfaz multimedia de alta definición) no tiene que ver con la cantidad de pixeles en pantalla, o la calidad de la imagen. Este término se tiende a confundir debido a que por utilizar un conector de éste tipo, se puede enviar más información al televisor. Para hacerlo sencillo: ¿Recuerdan el viejo cable RCA, con conectores rojo, blanco y amarillo? Sí, el que utilizaban los video grabadores y los primeros pisos de DVD. Pues ese conector llevaba audio izquierdo y derecho (rojo y blanco) y video (amarillo). Era el conector entre el reproductor y el televisor.

Pues el conector HDMI es la conexión para los dispositivos digitales reproductores de última tecnología, como Blu-ray, HD DVD o en general aparatos y receptores de señal de alta definición, que envían al televisor una alta cantidad de información en imagen. De esta manera, el conector permite conectar (valga la redundancia) al televisor fuentes de video con calidad HD o HDTV. Existen 2 estándares: el tipo A con 19 pines y el conector tipo B con 29 pines. Este último permite llevar video de alta resolución y de diseño para llegar a resoluciones más altas que el formato Full-HD o 1080p. Este conector integra audio y video por el mismo conector.

Además de todo esto también hay que hablar de unas palabras que se volverán muy comunes en los próximos meses, sino lo son ya... "Smart TV". Se trata de televisión inteligente, que tienen acceso a aplicaciones, internet, entrada para dispositivos de almacenamiento.
Éstas están evolucionando y estamos viendo algunos con sistemas operativos . El poder acceder a través de un televisor a un programa favorito en sheaming o poder comentar por facebook en la misma televisión mientras vemos un programa será usual.

Por ahora solamente estamos vislumbrando el futuro, pero no hay que olvidar que están en contínua evolución. Esperamos que estas palabras hagan el tema un poco más comprensible.
Ésto es un resumen a grandes rasgos de algunos términos. Si quieres informarte más en profundidad, le recomendamos que nos consulte en el 922.61.75.66.



Esperamos que ésto les sea de utilidad a la hora de escoger su televisor:
- Si tiene el dinero la opción es el Full-HD, pues en algún momento tendrán a su disposición algun material con esta calidad y lo podrán ver en su flamante televisor.
- En cambio, si no cuentan con tanto dinero, un HDTV 1080i, es un excelente televisor y difícilmente notarán la diferencia en la calidad.

Aspectos Legales



Con esta entrega inauguramos la sección de información legal, si tiene alguna consulta no dude en hacernosla llegar a través de nuestro correo del departamento legal:

legal@socassat.com

contamos con expertos en la materia que le asesoramos en sus comunidades.

Para la colocación de Antena parabólica COMUNITARIA en el tejado de la Comunidad, ¿es necesaria la unanimidad?

En principio cualquier modificación de elemento común exige la mayoría de 3/5 de los propietarios. Ahora bien, el caso de las antenas parabólicas según lo previsto en la actual LPH y de Telecomunicaciones sólo se exige 1/3 de los votos y coeficiente para permitir la instalación. Si bien el gasto lo sufragarán aquellos vecinos que en la Junta dieran su voto a favor de la instalación.

Para el caso de las antenas individuales, se deberá pedir permiso a la Comunidad para su instalación en el tejado, puesto que no se permite su instalación en las fachadas, si bien la Comunidad NO puede negarse a su instalación, exigirá que el cableado sea interior (no en fachadas) y que se tengan las debidas precauciones encaminadas a NO estropear el tejado/azotea.

¿Qué es un PAU?

Es el Punto de Acceso al Usuario. Es el elemento en que comienza la red interior del domicilio del usuario El punto de acceso al usuario (PAU) en el interior del domicilio permite la delimitación de responsabilidad en cuanto al origen, localización y reparación de averías . Desde ese punto hacia el interior de la vivienda corresponde al usuario. Hacia el exterior corresponde a la Comunidad.

¿Puede un inquilino reclamar un servicio que no tengamos? ¿Quién lo paga?

Si, lo puede reclamar y además es obligatorio por parte de la comunidad dar el espacio para su instalación. Pero en este caso tendrá que abonar el coste que suponga su instalación. Sin derecho a desmontarla cuando se marche

¿Si lo pide el propietario ¿cómo lo repercute?

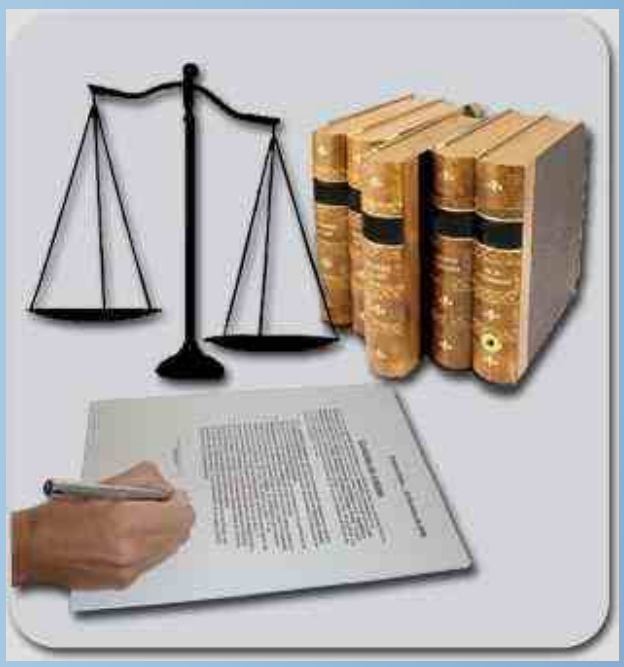
Si es el propietario el que pide un servicio de telecomunicación que exige la instalación de una infraestructura, será este el que haga frente a los gastos, aunque podrá repercutirlo al inquilino en los términos recogidos en la ley de Arrendamientos Urbanos, teniendo la consideración de una obra de mejora.

¿Qué mayoría se necesita para que la comunidad apruebe la instalación de un ICT?

Se necesita de su aprobación en Junta de Propietarios, por un tercio de sus integrantes, que represente a su vez un tercio de las cuotas de participación en los elementos comunes.

¿Qué acuerdo habrá que tomar para el arrendamiento de la cubierta para instalación antena de telefonía móvil?

El art. 17.1 de la LPH. es claro cuando determina que el arrendamiento de elementos comunes que no tengan asignado un uso específico en el inmueble requerirán el voto favorable de las tres quintas partes del total de los propietarios que, a su vez, representen las tres quintas partes de las cuotas de participación. Por lo tanto el arrendamiento de la cubierta del edificio para la instalación de una antena de telefonía móvil será válido con el quórum señalado, aún con el voto en contra del propietario del ático, siempre eso sí que la cubierta no tuviere otro destino, que técnicamente el edificio pudiese soportar la antena, y que no se ocasionase perjuicio alguno a ningún propietario.



CAMPAÑA DE SEGURIDAD EN COMUNIDADES

VIDEOVIGILANCIA EN ZONAS COMUNES







Incluye:

1 Grabador Digital DVR H264 4 canales 320GB

4 Camaras color con iluminación IR 20 m. Día/Noche electrónico CCD 1/3" LG® a 420 líneas. Óptica fija 3,6 mm. IP66. 12V

4 Alimentadores 12Vdc

INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO

VIDEOGRABACION Y CONTROL DE ACCESOS

363 €

Socassat

922 61 75 66

tenerife@socassat.com

La Radio Digital en España



Características del sistema DAB

El sistema DAB proporciona radiodifusión digital multiservicio de alta calidad, destinada a receptores móviles, portátiles y fijos, tanto para la radiodifusión terrenal como para radiodifusión por satélite. Es un sistema flexible que permite una amplia gama de opciones de codificación de los programas, de los datos asociados a los programas radiofónicos y de los servicios de datos adicionales.

Sus principales características son las siguientes:

✓Eficiencia en la utilización del espectro y la potencia. Se utiliza un único bloque para una Red nacional, territorial o local terrenal, con transmisores de baja potencia.

✓Mejoras en la recepción. Mediante el sistema DAB se superan los efectos que la propagación multitrayecto, debido a las reflexiones en edificios, montañas, etc., produce en los receptores estacionarios, portátiles y móviles y se protege la información frente a interferencias y perturbaciones. Estas mejoras se logran mediante la transmisión COFDM que utiliza un sistema de codificación para distribuir la información entre un elevado número de frecuencias.

✓Rango de frecuencias de transmisión: El sistema DAB está diseñado para poder funcionar en el rango de frecuencias de 30 Mhz a 3.000 Mhz.

✓Distribución: Se puede realizar por satélite y/o transmisiones terrenales o de cable utilizando diferentes modos que el receptor detectará automáticamente.

✓Calidad de sonido: Es equivalente a la del Disco Compacto (CD). En el sistema DAB se aprovecha el efecto de enmascaramiento que se produce debido a las características psicoacústicas del oido humano, ya que no es capaz de percibir todos los sonidos presentes en un momento dado, y por tanto no es necesario transmitir los sonidos que no son audibles. El sistema DAB utiliza un sistema de compresión de sonido llamado MUSICAM para eliminar la información no audible, consiguiendo así reducir la cantidad de información a transmitir.



✓Multiplexado: De manera análoga a como se entra en un multicine donde se exhiben varias peliculas y seleccionamos una de ellas, es posible "entrar" en un multiplex DAB y seleccionar entre varios programas de audio o servicios de datos.

✓Capacidad: Cada bloque (múltiplex) tiene una capacidad útil de aproximadamente 1,5 Mbit/s, lo que por ejemplo permite transportar 6 programas estéreo

de 192 kbit/s cada uno, con su correspondiente protección, y varios servicios adicionales.

- Flexibilidad: Los servicios pueden estructurarse y configurarse dinámicamente. El sistema puede acomodar velocidades de transmisión entre 8 y 380 kbit/s incluyendo la protección adecuada.
  Servicios de Datos: Además de la señal de audio digitalizada, en el mútiplex se transmiten otras informaciones.

- El canal de información: Transporta la configuración del múltiplex, información de los servicios, fecha y hora, servicios de datos generales como: radiobúsqueda, sistema de aviso de emergencia, información de tráfico, sistema de posicionamiento global, etc.

- Los datos asociados al programa: se dedican a la información directamente relacionada con los programas de audio: títulos musicales, autor, texto de las canciones en varios idiomas, etc.

- Servicios adicionales: Son servicios que van dirigidos a un grupo reducido de usuarios, como por ejemplo: cancelación de tarjetas de crédito robadas, envío de imágenes y textos a tableros de anuncios electrónicos, etc.

- Coberturas: la cobertura puede ser local, regional, nacional y supranacional. El sistema es capaz de añadir constructivamente las señales procedentes de diferentes transmisores en el mismo canal, lo que permite establecer redes de frecuencia única para cubrir un área geográfica determinada en la que es posible utilizar pequeños transmisores para cubrir las zonas de sombra dejadas por aquellos.

DAB

Digital Audio Broadcasting, es el significado de las siglas D.A.B. En España la radio digital existe desde 1999, año en que el gobierno aprobó un Plan Técnico y otorgó licencias a varios operadores. Cataluña y Madrid, fueron las Comunidades pioneras en introducir la tecnología DAB, con la emisión en pruebas de una docena de frecuencias.

Y por todo lo expuesto ¿por qué no ha triunfado aún el DAB?

La radio digital existe en España desde 1999. Ha pasado un milenio, más de una década, pero apenas nadie ha oído hablar de ella y mucho menos ha comprado un receptor de DAB. Aunque nadie recibía sus señales, las grandes cadenas de radio en España han estado emitiendo en formato digital durante todo este tiempo, con un gran coste económico. Se calcula que sólo unos pocos miles de receptores digitales se han vendido a lo largo de estos años, aparte de los receptores digitales de TDT que incorporan esta posibilidad.

Igualmente, otras empresas que obtuvieron licencias específicas de radio en DAB vieron que no podían competir en el mercado ya que no llegaban a casi ninguna audiencia. En muchos otros países la situación es similar: cientos de radios emiten en digital mientras el formato se mantiene poco implantado, con excepciones como los Estados Unidos (con servicios de radio digital por

satélite, por suscripción) o el reino Unido (donde la BBC fue uno de los artífices del DAB).
Pese al gran beneficio que supondría migrar la actual oferta de radiodifusión a un sistema digital, lo cierto es que hasta ahora ni los oyentes ni los operadores han prestado mayor atención a los nuevos formatos.



En los inicios de la implantación del DAB, el sistema fue muy criticado por problemas que se habían detectado en la recepción de la señal, sobretodo con dispositivos en movimiento o en el interior de edificios. Hoy, fabricantes de emisores y sintonizadores se muestran seguros de que sus equipos están listos para conquistar el mercado.
Ya no hay excusas. Vivimos en una era en la que contenidos de todo tipo se transmiten a través de soportes digitales (televisión, cine, música, libros, información...) sólo la radio permanece anclada en la tecnología analógica. El salto al digital está a punto de producirse en este medio, esta vez de forma definitiva.

Por el momento, la TDT triunfa, puesto que son necesarias las frecuencias que ocupaba la televisión analógica para las empresas de telefonía móvil (dividendo digital). Por el momento las frecuencias de emisoras de radio no son necesarias, lo que hace el desarrollo de la tecnología DAB lento. Se espera que en el futuro, cesen las emisiones de la Onda Media y en la Frecuencia Modulada.

RENOVACION DE PORTERO AUTOMÁTICO POR VIDEOPORTERO DIGITAL EN COLOR



135 €
por vecino

✔Verás quien te llama
✔Sin obras
✔Sin cambiar cableado

922 617 566

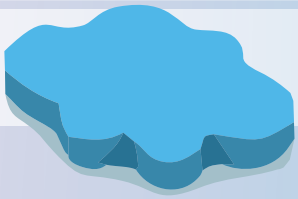
Antenas de TV (TDT) y de satélite
Porteros y Videoporteros
Sonido ambiental
Telefonía y Redes
Megafonía

Control de Accesos y Presencia
Domótica. Videovigilancia
Circuito Cerrado de Televisión
Alarmas contra robo
Electricidad

DISTRIBUIDOR E INSTALADOR DIGITAL+

Socassat

C/Juan Álvarez Delgado 11, 38007 S/C de Tenerife - tenerife@socassat.com



Cloud Computing

LA MODA DE LA NUBE

Cloud Computing
Es el término que está tan de moda en este último año, también llamado como informática en la nube y aunque lleva ya tiempo en órbita, ha sido en estos últimos meses a raíz de los nuevos desarrollos de aplicaciones para la nube, cuando nos hemos interesado más por conocer que es ésto.



Y ahora te preguntas ¿Y qué es Cloud Computing?

Podemos decir técnicamente que es una arquitectura que dispone de un conjunto de recursos que son proporcionados por un proveedor externo, que están soportados y son compartidos a través de la red de internet, o para que se entienda más fácil, son aplicaciones que no están instaladas en tu ordenador, sino alojadas en los servidores externos. Dicho de otra manera, es el nuevo paradigma en el que la información se almacena de manera permanente en servidores de Internet. Un modelo de servicios en donde los sistemas, y el equipamiento necesario para almacenar los datos, se encuentran en servidores. La compañía responsable de los servidores, será la encargada del mantenimiento de los mismos, de preservar las bases de datos, etc.

Ahora en este momento podemos diferenciar en dos partes el significado de Cloud Computing, uno con los servicios y el otro con lo tecnológico. La primera distinción referente a los servicios y mas asociada con la palabra “Cloud” o “nube” es la que nos proporciona y da servicio desde cualquier sitio, y la segunda partición que hemos estipulado, es la que tiene que ver con la tecnología y el termino “computing” o “computation” y es la parte que tiene la capacidad de dar servicios.



Las dudas e incertidumbres del cloud computing nos viene al dejar en manos de terceros el funcionamiento correcto de nuestras aplicaciones, o a la hora de guardar nuestros archivos en la nube, ya que éstos pueden ser vitales para nuestra empresa o para nuestro uso personal, se asoma como el mayor riesgo que tenemos que afrontar. Hasta que surjan los estándares de seguridad para la informática en la nube, deberemos decidir si nos merece la pena o no asumir el riesgo. Aunque no hay que olvidar que quienes ofrecen los servicios cloud computing son grandes organizaciones, que han tirado la casa por la ventana para dotarlas de seguridad y así ganarse la confianza de los usuarios.

Sobre las ventajas de la computación en la nube son evidentes, en cuanto los ahorros en costes que se perfilan para las empresas que ofrezcan estos servicios, también las ventajas para el usuario, que no le es necesario instalar las aplicaciones en su ordenador, además también porque la información se almacena de manera permanente en servidores en Internet. Otra de las ventajas, es el de las actualizaciones, ahora ya no tendremos que bajarnos el parche para actualizar, porque con que el distribuidor lo aplique, todos los usuarios pasarán a estar actualizados, también el ahorro que supondrá al no tener ni que mantener ni que comprar nuevos ordenadores servidores u otras máquinas.

Resumen de Ventajas.

-Es escalable, o sea que una empresa pequeña, con un costo bastante accesible, puede comprar una licencia, mientras que una multinacional, comprará 500 licencias. Y las dos compartirán los mismos servicios.

-Dejamos de depender de nuestro ordenador o puesto de trabajo. Al tener los datos en el server, cualquier ordenador o ciber café se convierten en mi oficina, manteniendo los datos al lugar que me traslade.

-Se ahorra en equipamiento, pues ya no tendremos que preocuparnos si nuestros equipos son o no obsoletos y cuando cambiarlos. De ello se encargará la empresa proveedora.

-Ahorramos también la eficiencia en caídas y backups, pues las empresas proveedoras se encuentran realmente equipadas para hacer frente a posibles contingencias.

Implementación rápida de software ya probado por miles de usuarios en el planeta.

-Gran capacidad de personalizar las aplicaciones y su aspecto.

Actualizaciones automáticas que surgen de la experiencia y uso de millones de usuarios y sus requerimientos.

Resumen de desventajas

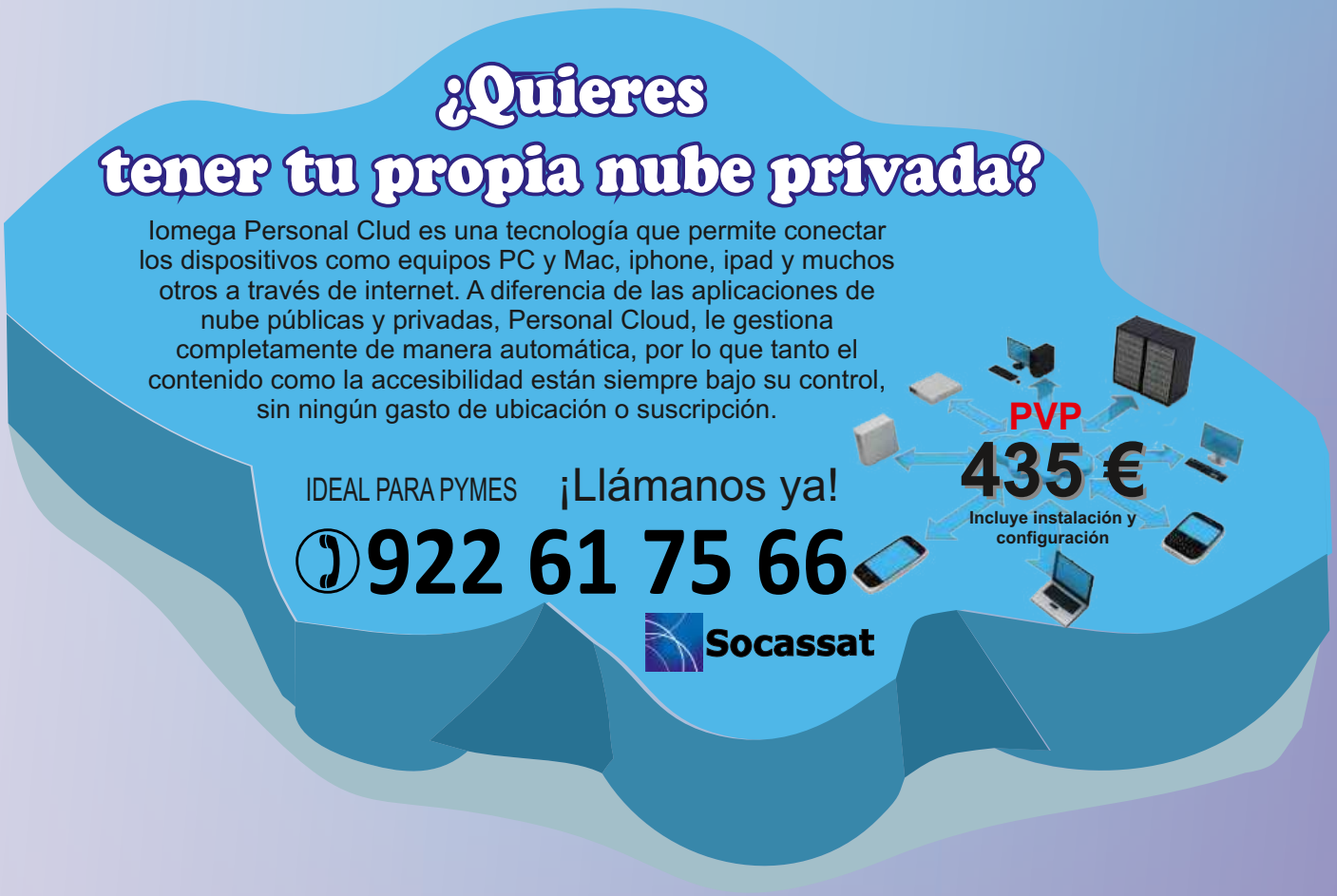
-Dependencia de que el proveedor tenga una buena política y preserve los datos, aunque pueden hacerse backups periódicos al disco duro de nuestro ordenador.

-Si se corta el acceso a internet, ¡estaremos en apuros! Esta es una clara desventaja, pero podremos salvar este problema si contamos con dispositivos que nos ofrezcan una vía alternativa de conexión, como por ejmplo una conexión wifi. Si no nos tendremos que trasladar al bar vecino donde nos ofrezcan internet. También existe la posiblidad de trabajar offline.

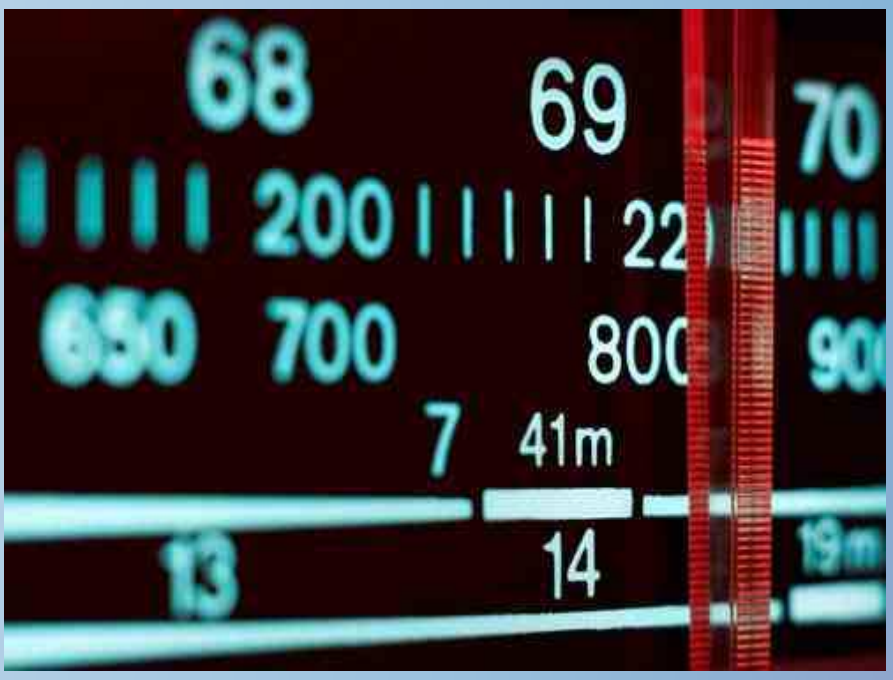
-La privacidad de nuestros datos, es otro problema. Pero si nos ponemos a pensar, ésto ya lo solemos hacer cuando usamos gmail, hotmail, etc. Y el acceso con contraseñas y áreas seguras con protocolo https, los riesgos se acotan bastante.

En todos los casos la integración del cloud computing será lenta, mientras tanto habrá una convivencia mixta con lo tradicional. Los proveedores de servicios cloud computing contarán con entornos de infraestructuras capaces de soportar las diferentes peticiones. Como ejemplo de la nube destaca Amazon EC2, Google Apps y Microsoft Azure, Drophox, Box…

El mal momento económico actual podría ser un factor que favorezca el crecimiento del cloud computing, muchas empresas quizás utilicen esta tecnología, que en resumidas cuentas es, el nuevo enfoque de la informática.



Introducción al Dividendo Digital



El espectro radioeléctrico es un recurso fundamental para la prestación de una amplia gama de servicios y cada vez tiene una relevancia mayor en la economía y en la vida de los ciudadanos. A los servicios de radiodifusión, se ha unido la explosión de los servicios de telefonía móvil, a la que le siguen ahora las extraordinarias cifras de crecimiento de las comunicaciones móviles de datos (Internet móvil) y las comunicaciones entre máquinas, que multiplicarán por diez los terminales móviles conectados.

Para que ese escenario pueda hacerse realidad en un periodo de tiempo razonablemente breve, es necesario poner a disposición de los operadores de telecomunicaciones una ampliación de la capacidad de espectro que vienen utilizando hasta ahora, y llevar a cabo las actuaciones necesarias para hacer un uso más eficiente de las bandas de frecuencias, que, sin perturbar la normal prestación de los servicios de televisión, facilite el acomodo de las nuevas necesidades de despliegue de infraestructuras, especialmente la prestación de servicios de banda ancha en movilidad.
La Agenda Digital Europea identifica claramente este sector como uno de los que más contribuirán al crecimiento económico de la Unión Europea y precisamente la adecuada planificación y uso del dominio público radioeléctrico constituye uno de los ejes estratégicos en los que se basa para contribuir al crecimiento y al desarrollo económico.

Para poder ampliar la disposición de espectro radioeléctrico por los operadores de telecomunicaciones, la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, de noviembre de 2007, acordó atribuir la banda de 790-862 Mhz, que hasta esa fecha estaba reservada para los servicios de televisión, a los servicios de comunicaciones electrónicas, en lo que se ha venido a denominar Dividendo Digital, ya que esta actuación sólo es posible tras el cese total de las emisiones analógicas de televisión y por la mayor eficiencia de la señal digital, que puede llegar a ser seis veces superior a la analógica, todo ello propiciado por las nuevas tecnologías de compresión

digital que permiten liberar parte del espectro de frecuencias.

España culminó con éxito la transición a la televisión Digital Terrestre (TDT) con el cese de las emisiones analógicas el 3 de abril de 2010, en un escenario extraordinariamente complejo debido al elevado número de canales de televisión que se ofrecen a los ciudadanos y a la cobertura casi completa del territorio mediante recepción terrestre, lo que configura un caso sin igual en los países de nuestro entorno.

El Real Decreto 458/2011, de 1 de abril, sobre actuaciones en materia de espectro radioeléctrico para el desarrollo de la sociedad digital, establece los procedimientos mediante los que la banda 790 -862 MHz (el Dividendo Digital) se pone a disposición de los operadores para la prestación de



servicios de comunicaciones móviles electrónicas, y la subasta celebrada durante el mes de julio ha otorgado los seis bloques de frecuencias en que se ha dividido esa banda a los operadores que han presentado las mayores pujas de cada bloque, de conformidad con lo establecido en la Orden ITC/1074/2011, de 28 de abril, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para el otorgamiento por subasta de las concesiones de uso privativo de dominio público radioeléctrico en las bandas de 800 MHz, 900 MHz y 2,6 GHz a las que se refiere el apartado 8 del artículo 7 y los artículos 6 y del Real Decreto 458/2011.

Hoy nadie discute la oportunidad que brinda la liberación del Dividendo Digital para, entre otras cosas, introducir la 4ª Generación de telefonía móvil (LTE), así como asegurar la cobertura de la banda ancha móvil ultrarrápida al 98% de la población.

¿Qué es el Dividendo Digital?

Desde el comienzo de las emisiones de televisión a principios del segundo cuarto del pasado siglo XX, la televisión analógica ha utilizado parte de la banda de frecuencias de VHF (47 a 230 MHz) y parte de la banda de UHF (470 a 862 MHz) para su emisión. Con la llegada de las tecnologías digitales, así como de nuevos sistemas de compresión de información, el espectro radioeléctrico utilizado para la difusión de un canal de televisión con tecnología analógica permite, con estas nuevas tecnologías, la transmisión de hasta 6 programas. En la práctica, esto significa que lo que antes se transmitía en cuatro canales radioeléctricos, mediante la utilización de la tecnología digital puede ser emitido ahora en un único canal radioeléctrico.

La banda de 790-862 MHz tiene un gran potencial para el suministro de un amplio rango de servicios en movilidad, ya que las señales en dicha banda tienen mejores propiedades de propagación y penetración en el interior de edificios que las bandas más altas, utilizadas en la actualidad para las comunicaciones móviles inalámbricas. Por otro lado, la universalidad de la banda ancha sólo puede conseguirse de manera eficiente usando tecnologías inalámbricas, por lo que dicha banda representa una oportunidad única para proporcionar servicios de banda ancha en zonas rurales, disminuyendo con ello la brecha digital. Asimismo, la banda de 790-862 MHz es imprescindible para estimular el despliegue de los servicios de nueva generación móviles, la denominada 4G.

MARCO NORMATIVO DEL DIVIDENDO DIGITAL EN ESPAÑA



España ha estado entre los países precursores en la implantación de la Televisión Digital Terrestre. En el año 1998, a través de la promulgación del Real Decreto 2169/1998, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal, ya se estableció que el servicio de Televisión Digital Terrenal se iniciaría en la banda 830 a 862 MHz, canales radioeléctricos 66 a 69), mediante el establecimiento de redes de frecuencia única de ámbito nacional.

El 13 de enero de 1999 se convocó el concurso para la adjudicación de una concesión para la explotación del servicio público de televisión digital terrenal mediante acceso condicional, concurso que fue adjudicado a la empresa Quiero TV, que comenzó sus emisiones en el año 2000 utilizando los canales radioeléctricos 66 a 69. Adicionalmente se convocaron dos concursos para la emisión en abierto de dos nuevos programas utilizando parte de la capacidad del canal radioeléctrico 66. Los adjudicatarios en este caso fueron Net TV y Veo TV.

En el año 2004, y tras más de dos años de estancamiento, el gobierno decidió dar un impulso a la implantación de la TDT aprobando, entro otras actuaciones, el Real Decreto 944/2005 de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la TDT. Este Plan estableció, entre otros aspectos, los canales radioeléctricos a utilizar por parte de los radiodifusores públicos y privados, de ámbito nacional o autonómico. En aquella fecha no estaba previsto que los canales radioeléctricos destinados a la televisión se pudieran emplear para aplicaciones distintas de la radiodifusión. Este hecho tuvo dos consecuencias. Se reservó gran parte de lo que posteriormente se denominó Dividendo Digital para servicios de televisión terrestre, con el fin de aumentar el número de programas disponibles.

Aunque parte de la banda de 790-862 MHz estaba siendo utilizada por los servicios de televisión analógica, y dado que había otra parte, la situada entre los canales radioeléctricos 66 a 69 que no estaba siendo explotada en esos momentos , se decidió emplear estos últimos canales para el despliegue de la TDT en redes de frecuencia única, de ámbito nacional para los operadores privados.. Con esta decisión, se facilitaba el impulso a la implantación de la nueva tecnología digital, al no requerir una "limpieza" previa de espectro. En noviembre de 2007, más de dos años después de la aprobación del Plan Técnico Nacional de la TDT y casi 10 años después de realizar la primera asignación de los canales radioeléctricos del Dividendo Digital, la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones de Ginebra 2007 convocada por la UIT aprobó el uso co-primario de la banda de 790-862 MHz en Europa para servicios de radiodifusión y de comunicaciones electrónicas.



El Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, establece una transición gradual a los nuevos múltiples mediante dos fases: En una primera fase, se han puesto en marcha 5 nuevos múltiples digitales tomando como base los canales radioeléctricos utilizados para las antiguas emisiones analógicas de los radiodifusores públicos y privados y planificando dichos canales para el despliegue de redes de ámbito estatal tomando como base las áreas geográficas definidas por los proyectos de transición identificados en el Plan Nacional de Transición a la TDT. En dichas áreas geográficas se han configurado redes de frecuencia única.

Estos múltiples se están empleando para la emisión de nuevos programas, con el fin de dar a cada radiodifusor privado la capacidad equivalente de un múltiple (que admite al menos 4 programas) y a cada radiodifusor público la capacidad de dos múltiples Igualmente el Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, en la redacción dada por el Real Decreto 169/2011, de 11 de febrero, establece, como actuación de reorganización del espectro radioeléctrico para liberar la sub-banda de frecuencias 790-862 MHz, la posibilidad de la utilización transitoria del múltiple digital asociado al canal radioeléctrico 66 por un plazo máximo de tres meses. Esta primera fase finalizó el 1de junio de 2011.



Durante la segunda fase, que se inició el pasado junio se planificarán los canales radioeléctricos que servirán para la asignación de los múltiples definitivos para cada radiodifusor ello implica la puesta en servicio de hasta 5 múltiples adicionales por área técnica que sustituyan a los que están emitiendo actualmente sobre la banda de 790-862 MHz (canales radioeléctricos 61 a 69).

Hasta la asignación definitiva de los múltiples a los radiodifusores, se establece la obligación de realizar, en los nuevos, la difusión simultánea de los canales digitales que están emitiendo en la actualidad. Esta obligación es tanto para los radiodifusores públicos como para los privados. Hay que considerar que los nuevos múltiples corresponden a canales radioeléctricos sobre los que en la actualidad, en general, no se están realizando emisiones de TDT, lo que va a requerir a actualización de las instalaciones de recepción en gran parte de los hogares que disponen de instalación colectiva. Del mismo modo, se establece como fecha límite para la finalización del proceso el 31 de diciembre de 2014.



La Singularidad del Modelo Español

El consenso de la banda 790-862 MHz como Dividendo Digital, a nivel europeo, se materializó en el momento en que España estaba plenamente inmersa en su proceso de transición a la televisión digital, sin capacidad de paralizarlo o modificarlo sin incurrir en un riesgo cierto de hacerlo inviable o retrasarlo por un largo período de tiempo. Ello provocó una singularidad frente a otros países de nuestro entorno europeo: hoy por hoy la mayor parte de los servicios de televisión digital se prestan en España, precisamente, en la banda del Dividendo Digital, por lo que el proceso para su liberación encierra aspectos de una considerable complejidad. En primer lugar es necesario identificar, planificar y coordinar internacionalmente nuevas frecuencias fuera de la banda del Dividendo Digital para sustituir a las frecuencias que tienen que ser liberadas, y, una vez planificadas estas nuevas frecuencias, hay que abordar el complejo proceso para llevarlas emisiones televisivas actuales a las nuevas frecuencias, lo que permitirá la liberación del Dividendo Digital. Las ventajas y beneficios futuros derivados de la reserva de dicha banda para los nuevos servicios acordados a nivel comunitario, justifican el esfuerzo a realizar para acometer esta compleja tarea de reordenación del espectro radioeléctrico que, como no puede ser de otra forma, ha de ser ejecutada mediante la aplicación de fondos económicos de origen público y finalidad compensatoria a las partes afectadas.

Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, el Gobierno de España ha decidido aprobar el Plan Marco de Actuaciones para la Liberación del Dividendo Digital, que permite identificar, planificar, ejecutar y gestionar todas las actuaciones necesarias para poder liberar la banda 790 a 862MHz, con el menor impacto posible en los usuarios y agentes afectados en la fecha prevista.

Los principales agentes involucrados son:

-Radiodifusores cuyas redes se verán afectadas por la migración de canales radioeléctricos y tendrán la obligación de poner en servicio las emisiones simultáneas.
Operadores de red que tendrán que facilitar las obligaciones de los radiodifusores.

-Comunidades de propietarios y usuarios que deberán adaptar sus instalaciones y equipos receptores a los nuevos canales digitales disponibles.

-Operadores de telecomunicaciones que, como beneficiarios finales del espectro liberado, tendrán especial interés en que el proceso finalice, en tiempo y forma al objeto de explotar cuanto antes los nuevos servicios de cuarta generación .

-Instaladores de telecomunicación y sus Federaciones que deberán proceder a la adaptación de instalaciones acorde al reglamento de ICT.

- Industria fabricante de equipos y sistemas de recepción y distribución de señales de TV, equipos de transmisión y otros.

-Comunidades Autónomas y Entidades Locales que deberán colaborar en los planes de comunicación así como en las posibles afectaciones del proceso que se puedan producir en los centros de la red de extensión de cobertura y los ciudadanos vinculados con ellos.

- Otras instituciones como Colegios de Ingenieros, organizaciones de consumidores etc., que tendrán diversos papeles de colaboración en el proceso.

- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información que se encargará de la gestión completa del Plan así como de la coordinación de todos los agentes descritos.

Plan de Frecuencias

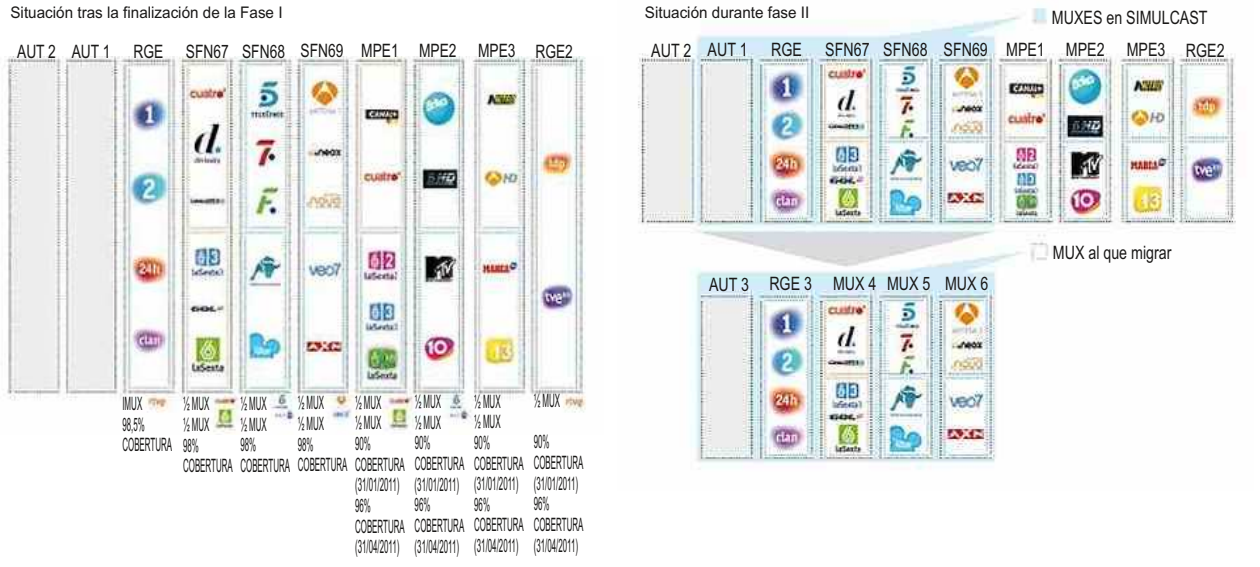


Según el Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, la liberación de frecuencias en la banda de 790 a 862 Mhz en la fase II se establece que la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la información, tiene que asignar nuevos múltiples digitales al objeto de poder liberar las frecuencias correspondientes al Dividendo Digital, asignando esos múltiples en sustitución de los actualmente existentes en la banda a liberar.

De esta manera se tienen que planificar en la banda de 470 a 790Mhz:
3 nuevos múltiples digitales de cobertura estatal, para sustituir a los múltiples digitales asociados a los canales radioeléctricos 67, 68 y 69 que están explotando los operadores privados de ámbito estatal. En el primer múltiple digital de la Corporación RTVE y de las comunidades autónomas (los que están explotando en la actualidad) se tienen que sustituir los canales radioeléctricos situados en la banda de 790 a 862 Mhz (canales radioeléctricos 61 a 69).

Los canales radioeléctricos reservados para el servicio de televisión digital terrestre de ámbito insular y local situados en la banda de 790 a 862 Mhz (canales radioeléctricos 61 a 69) también tienen que ser sustituidos.

PLAN DE FRECUENCIAS RADIOELÉCTRICAS



PERIODO DE EMISIONES SIMULTÁNEAS Y ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES

Es la parte central del proceso. El periodo de emisiones simultáneas es imprescindible para permitir a los usuarios adaptar sus instalaciones receptoras de televisión para recibir y sintonizar los nuevos canales digitales, y por lo tanto, el tiempo que un centro emitirá simultáneamente por su canal radioeléctrico actual y por el definitivo dependerá del número de instalaciones afectadas y el tiempo previsto para su adaptación. Se estima que el tiempo medio será de 18 meses. En general, este proceso se extenderá desde que se decida el encendido de las emisiones simultáneas en el primero de los centros hasta el cese definitivo de los canales digitales en emisiones simultáneas del último centro. Este periodo se puede prolongar hasta diciembre de 2014. La decisión final para determinar que en un Área Geográfica se ha finalizado el proceso y se puede proceder al apagado de los canales digitales será a partir de que se iguale la antenización preexistente.

Resumen

Desde junio de 2011 se encuentra disponible en la mayoría del territorio una nueva oferta de canales de televisión digital adicional a la existente en el momento del cese de emisiones analógicas. Alguno de los actuales programas de televisión deberán emitirse en canales digitales diferentes a partir de una determinada fecha siempre anterior al 31 de diciembre de 2014, con objeto de poder ampliar la oferta de servicios de banda ancha en movilidad.

Estos cambios de canal requerirán resintonizar los equipos receptores de televisión para poder seguir visualizando la oferta actual de canales digitales. En algunos casos, en edificios con instalación comunitaria, se requerirá la adaptación de la misma, acorde al reglamento de ICT, para poder seguir visualizando la oferta actual de canales digitales.

La Administración General del Estado podrá poner en marcha un Plan de Compensaciones para atenuar los posibles gastos extraordinarios de la adaptación. Para facilitar la solicitud de la compensación en el caso en que se requieran adaptaciones, se prevé un desarrollo reglamentario que determinará el procedimiento pero siempre se contará únicamente con instaladores registrados en Telecomunicaciones de manera oficial. Socassat tiene el No. De registro 09833.

Se pondrán en marcha actuaciones específicas de información sobre las particularidades del proceso en cada una de las Áreas Geográficas definidas en el Plan de liberación del Dividendo Digital. Existe un servicio de atención al usuario con un número gratuito disponible en amplio horario para atender las dudas e incidencias que puedan ocasionarse.

Plan de Compensaciones

Para que se pueda generalizar la adecuación de las instalaciones receptoras de los usuarios, garantizando así un acceso amplio de los ciudadanos a los distintos contenidos y servicios, es necesario que exista un periodo transitorio en el que los prestadores del servicio de televisión llevarán a cabo la difusión simultánea de los programas de televisión que estén emitiendo en los canales radioeléctricos sustituidos. Esta medida transitoria tiene como consecuencia que los citados prestadores del servicio de televisión tengan que asumir una serie de gastos sobrevenidos, añadidos a su actividad ordinaria. Igualmente, los ciudadanos que recientemente han procedido a la adaptación de sus instalaciones a la recepción de televisión digital terrestre, ahora deben adaptarlas en algunos casos a la migración de los canales digitales. Es por ello que se considera para la correcta implantación del Plan, la necesidad de otorgar, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias, las compensaciones necesarias por parte de las Administraciones públicas, que mitigue los perjuicios ocasionados y agilice el proceso de liberación del Dividendo Digital. En el otorgamiento de las compensaciones necesarias para liberar el Dividendo Digital en España, se cumplirá con lo previsto en la legislación sobre procedimientos administrativos, con la normativa española aplicable a la concesión de subvenciones, y con los controles establecidos para la ejecución presupuestaria. En aplicación del vigente marco normativo, las autoridades que concedan las compensaciones están obligadas a llevar a cabo el adecuado control de las mismas, en especial para garantizar que el destino de los fondos es el comprometido y que no existe sobre compensación.



El objetivo principal del presente Plan de Compensaciones es establecer los mecanismos necesarios para aplicar compensaciones por los perjuicios ocasionados en el proceso de

liberación del Dividendo Digital, una vez que existan los oportunos créditos en el presupuesto del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La versión final del procedimiento a aplicar en el seguimiento y supervisión de las compensaciones a otorgar a la difusión simultánea y a la adecuación de instalaciones de usuario, está sujeta al pronunciamiento de la Comisión Europea.

Los procedimientos de gestión de las compensaciones se desarrollarán reglamentariamente, atendiendo a los criterios de que las compensaciones con fondos públicos sólo sean aplicables a las afectaciones derivadas de la liberación del dividendo; resulten compatibles con la legislación comunitaria, y persigan asegurar el mantenimiento del estratégico servicio de televisión, minimizando al máximo posible las afectaciones a ciudadanos y difusores.

Fecha de Inicio Simulcast

Fase I: **2012**
Fuerteventura
La Isleta (Gran Canaria)

Fase II: 20B **2013**
Tenerife
Pozo de las Nieves (Gran canaria)
Lanzarote

Fase III: **2014**
La Palma
La Gomera
El Hierro
La Corona

Como siempre, **Socassat** le ofrece el asesoramiento en materia de mantenimientos e instalaciones, tanto de telecomunicaciones como de electricidad y sistemas de Seguridad. Pueden solicitar un presupuesto gratuito o asistencia técnica sea o no cliente, llamándonos al **922.61.75.66.** **Socassat** es Calidad y confianza.

CAMPAÑA DIVIDENDO DIGITAL

AMPLIFICADOR CABECERA PROGRAMABLE



Cabecera de amplificación digital programable para su aplicación tanto en viviendas unifamiliares como colectivas caracterizada por: elevada ganancia, alimentación de bajo consumo, facilidad para el cambio de canales y preparada para los canales en alta definición (HD).

Incluye:

Instalación y puesta en funcionamiento

2 años de garantía

399 €

INSTALACION DE ANTENAS TERRESTRES Y SATELITES
REPARACION Y MANTENIMIENTO COMUNIDADES

Socassat

922 61 75 66

tenerife@socassat.com

DEFINICIÓN

Se conoce como **dividendo digital** al proceso por el cual las frecuencias de entre 790 y 862 MHz (canales 61 al 69 de UHF) dejarán a ser usadas para transmisión de televisión terrestre y serán asignadas a las operadoras de telefonía móvil para prestar sus servicios.

Algunos de esos canales se utilizan en la actualidad para la difusión de la TDT (Televisión Digital Terrestre), por lo que éstos tendrán que ser trasladados tras el apagón analógico de abril de 2010 y antes de 2012. Para mayor informacion contacte con nuestro departamento de Comunidades y Administraciones de Fincas.(ext. 13)

Resultados del Concurso

Le presentamos el afortunado ganador de un Netbook Acer aspire:

D. Manuel Suárez

¡¡¡Enhorabuena!!!

De Este a Oeste

Todos los Satélites captables desde España



En primer lugar, recordemos que las posiciones orbitales que se pueden recibir desde España ocupan un arco de unos 115° en términos de azimut, con un ángulo de elevación de la antena que será de unos 10° cómo mínimo, ya que en el marco de la recepción de televisión por satélite doméstica, es difícil obtener ángulos de recepción inferiores, en parte por los obstáculos que podemos encontrar y también debido al "ruido" emitido por el propio planeta. Esto implica que las posiciones orbitales que podremos recibir sin problemas estarán entre los 57°o Este y los 75°o Oste. Lógicamente, dentro de este abanico, podremos recibir todos los satélites cuyo haz de cobertura (footprint) llegue a España con potencia suficiente. Por ejemplo, los satélites posicionados más al Oeste que podremos recibir serán los de la flota Amazonas, Hispasat. Los Amazonas 1 y 2 están destinados en primer lugar a la cobertura del continente Americano pero también a actuar como "puentes" entre éste y Europa (especialmente España) y para ello cuentan con un haz que cubre nuestro continente, centrado en la península Ibérica, con una potencia de 48 dBW.

Recordemos también que la recepción satélite es algo dinámico y que ésta puede variar en función de numerosos parámetros. En este artículo, sólo tomaremos en cuenta los satélites que emiten en banda Ku, de lejos la modalidad más popular en Europa. Aparte de estos, existen también otros satélites que emiten en Banda C o solamente canales codificados o feeds y enlaces profesionales.

Muchos aficionados a la televisión por satélite están equipados con antenas motorizadas cuya finalidad es la recepción del mayor número posible de posiciones orbitales, incluyendo entre ellas los satélites con pocos canales o de difícil recepción porque están en límite de footprint.
Para todos estos aficionados, publicamos aquí, satélite por satélite (o mejor dicho "posición por posición" ya que algunas están ocupadas por varios satélites), de Este a Oeste, todos los satélites en banda Ku captables desde España. Para cada uno de ellos, encontraréis un resumen junto con el detalle de las principales características técnicas de recepción.

57° Este NSS 12
El NSS12 es un satélite del operador New Skies Satéllite (perteneciente a SES), posicionado a 57° Este. Desde España podemos recibir solamente su haz "Middle East". Este llega a nuestro país con una potencia (EIRP) de 47 dBW, lo que implica la utilización de antenas de 80cm de diámetro para arriba. Este satélite no se recibe en Canarias, pero si en Baleares.

53° Este EXPRESS AM22
En España podemos recibir varios haces de este satélite: el denominado "Europe", que llega con 48 dBW, el "Wide Europe", que tiene 47 dBW de potencia. Para su correcta recepción habrá que utilizar una antena de almenos 80 cm (recomendamos 1 metro) de diámetro. El haz S2 es el único que cubre un poco Canarias, llegando con una potencia de apenas 42 dBW, por lo que su recepción es un tanto complicada en las islas. El Express AM22 emite principalmente canales Rusos y Árabes.

52,5° Este YAHSTAR 1ª
El Yahstar 1ª es un nuevo satélite, lanzado hace menos de un año, que dispone de varios transpondedores en las bandas C, Ku y Ka. Su cobertura del del territorio Español es bastante buena. Los haces que podemos recibir son el "Europe", con una potencia comprendida entre 46 y 50 dBW, y el "West", con una potencia de 46 a 48 dBW. Su recepción es posible con una antena de 80cm. En Canarias, su recepción es posible, pero con antenas de diámetro superior ya que estamos en límite de footprint y el PIRE anunciado por el operador es de apenas 44 dBW. El Yahstar 1ª transmite principalmente canales Árabes, algunos de ellos en HD.

45° Este INTELSAT IS-12
Un satélite cuyos haces están orientados hacia Europa, Sudáfrica e India, por lo que desde España se recibe perfectamente con antenas a partir de 60cm ya que la señal nos llega con una potencia de entre 50 (al sur) Y 52 dBW (al Norte). En su haz europeo, transmiten principalmente canales Búlgaros, Rusos, Rumanos o Árabes, codificados y en abierto. No es posible recibirlo desde Canarias.

42° Este TURKSAT 2A/3A
Satélite que transmite, casi exclusivamente canales Turcos. Desde España sólo podemos ver los canales emitidos en el haz "Spot West". Este llega con una potencia de entre 45 y 50 dBW, por lo que recomendamos una antena de al menos 80cm, sobretodo en el sur de España. En Canarias no es posible recibirlo.

39° Este HELLAS SAT 2
Este satélite tiene una óptima cobertura de toda la península Ibérica gracias a sus haces F1 y F2, cuya potencia en España anda en torno a los 50 o 52 dBW, lo que permite su recepción con antenas de 60cm de diámetro. El Hellas Sat 2 transmite principalmente canales Griegos y Búlgaros, algunos de ellos en abierto. Su cobertura no llega a Canarias.

36° Este EUTELSAT W4/W7
Desde los 36 ° Este sólo podemos recibir la señal del haz "Eurasian Beam" del satélite Eutelsat W7. Este llega a España con 47/48 dBW, por lo que recomendamos una antena de 80 cm para su recepción. Canarias está justo en el límite del haz, con una potencia teórica de 40/42 dBW, por lo que su recepción será complicada pero no imposible si podéis instalar una antena de 1,20 metro de diámetro mínimo.

33° Este EUROBIRD 3
Satélite con poco interés ya que el único haz (Spot A) que llega a España (con bastante potencia) sólo emite servicios de banda ancha por satélite, pero ningún canal de televisión.

30,5° Este ARABSAT 5A
El Arabsat 5ª es el sustituto del antiguo Arabsat 2ª, en la misma posición orbital. Desde España podemos recibir los haces "Magreb" y "Pan Arab", con antenas de almenos 90cm. Este satélite emite principalmente canales en Árabe.

28,5/28,2° Este EUROBIRD 1 y ASTRA 1N/2A/2B/2D
Esta es una de las posiciones de referencia en la recepción de televisión por satélite a nivel Europeo. En realidad, son dos posiciones distintas, pero dada su proximidad, suelen ser identificadas como una sola. A través de esta constelación de satélites podemos recibir los paquetes de la BBC, Sky Digital ITV o Freesat. Del Eurobird 1, podemos recibir todos los haces en España peninsular, pero desde Canarias sólo es posible recibir el haz "Fixed Beam" que llega a las islas con una potencia del orden de los 46 dBW. En cuanto a los Astra, podemos recibir los haces "Southern Europe" y "Pan Europe", con antenas a partir de 60 cm

información. Su recepción es posible en España con antenas a partir de 90 cm de diámetro.

23 ° Este THOR 2 Y ASTRA 3A/3B
Posición un tanto peculiar compuesta por tres satélites. El Thor 2 está en fin de vida útil y con una orbita inclinada de 3,2 o y no se puede recibir desde España. El Astra 3ª por su parte está dirigido exclusivamente a los mercados emergentes de los países del Este hacia los cuáles está orientado este satélite. Nos queda entonces el Astra 3B, cuyo haz "Europe Wide" llega perfectamente a España donde podemos recibirlo con antenas de entre 60cm (en el Norte) y 90cm (en el sur).

21,6 ° Este EUTELSAT W6
Del Eutelsat W6 podemos recibir los dos haces llamados "Wide Beam" y Steerable Beam (también llamado "West Africa Beam). El Wide Beam es un haz que cubre todo el territorio peninsular pero que pierde mucha potencia de Norte a Sur, pasando de 47 a 38 dBW. Su recepción es un tanto delicada y lo mejor es sobredimensionar siempre la antena. Al contrario que otros, este llega a Canarias casi a plena potencia. El "Steerable Beam" también cubre todo el territorio nacional peninsular y Canarias con una potencia media de 41 dBW, por lo que habrá que prever antenas con un diámetro de 1,20 metro en ambos casos.

19,2 ° Este ASTRA 1H/1KR/1L/1M/2C
Otra de las posiciones de referencia de la televisión por satélite Europea. Una posición sin comentarios. Todos los satélites de esta posición pueden ser captados desde España con una antena de 60 cm y 90 cm en el caso de Canarias.

15,8° Este EUTELSAT SESAT 1, EUROBIRD 16 Y EUTELSAT W3C Y W2M
Otra posición con varios satélites de los cuáles sólo dos se pueden recibir en España. Sólo el W3C y el Eurobird llegan hasta España con una potencia de unos 45 dBW de media. Su recepción es posible con antenas de 80 cm o más.

13 ° Este HOT BIRD 6/8/9
Otra de las posiciones de referencia para los aficionados a la televisión por satélite en nuestro continente. No hay mucho que decir al respecto ya que todos sabemos de su importancia. Todos los satélites de la posición se pueden recibir con antenas a partir de 60cm en la península y 80 cm en Canarias. Los Hot Bird transmiten canales de casi todo el mundo, con una proporción importante de cadenas Italianas y Árabes,

10 ° Este EUTELSAT W2A
Una posición con interés limitado ya que prácticamente sólo emite fees de noticias. Su emisión pueden recibirse en España con una antena de 80 cm y de 1,20 metro en Canarias.

9 ° Este EUROBIRD 9A
Un Satélite con una excelente cobertura de la península Ibérica ya que casi todo el territorio recibe unos 50 dBW de potencia. Canarias por su parte también está en la zona de cobertura, pero con sólo 40 dBW. Recomendamos 60 u 80 cm en la península y 1,20 metro en Canarias, para su recepción.

7 ° Este EUTELSAT W3A
Es un satélite muy utilizado para la emisión de feeds, especialmente por parte de la UBU y de Eurovisión. Sus tres haces pueden recibirse perfectamente en España con una antena de 80 cm. En cambio, en Canarias sólo se puede acceder al haz "Europe A", con una antena de 1,00/1,20 metro de diámetro.

4,8 ° Este ASTRA 4A
Posición orbital en la cuál podemos ver principalmente canales Rusos, Rumanos o Ucranianos. Podemos recibir los haces "FSS" y "BSS" con antenas de 80 cm desde la península y de 1,20 (Mínimo) en Canarias.

4,1 ° Este EUROBIRD 4A
Este satélite cubre la península con 40 dBW de potencia pero en estos momentos no transmite ningún canal significativo.

0,8 ° Oeste THOR 5/6 E INTELSAT 10-02
En esta posición están ubicados tres satélites: los dos Thor, pertenecientes a Telenor y el IS 10-02, propiedad de Intelsat. De todos estos satélites sólo podemos captar algunos haces en el Thor 5, podemos recibir el haz "T2", en el Thor 6, el haz "K2" y el Intelsat 10-02, los haces "S1" y "S2". En todos los casos hablamos de antenas de al menos 80cm para tener una recepción "confortable".

5 ° Oeste ATLANTIC BIRD 3
Un Satélite interesante para los francófonos ya que transmite los canales franceses del paquete de la TDT por satélite FRANSAT. También hay canales italianos y árabes. Los principales haces de este satélite se pueden captar con antenas de 60 cm en toda la península, pero la señal no llega hasta Canarias.

7 ° Oeste NILESAT 101/102/201 y EUROBIRD 7
En esta posición se transmiten principalmente todos los paquetes televisivos para Oriente medio. Debido a su orientación, la captación de su señal podrá hacerse con antenas a partir de 90 cm de diámetro.

8 ° Oeste ATLANTIC BIRD 2
Otro Satélite que emite principalmente canales para el Magreb y Oriente medio. Su recepción en España es posible con antenas de al menos 80cm.

11 ° Oeste EXPRESS AM44
Un satélite de recepción confortable en España peninsular ya que nos llega con 48 dBW de potencia, para los que una antena de 80cm es más que suficiente. En cambio, es imposible recibirlo en Canarias.

12,5 ° Oeste ATLANTIC BIRD 1
Satélite con una mayoría de canales Italianos y Brasileños. Perfectamente captable en España peninsular con una antena de 80/90 cm de diámetro. Prever al menos 1,00 metro en Canarias, dependiendo de la zona, ya que las islas se encuentran en límite de footprint.

15 ° Oeste TELSTAR 12
Un satélite cuyas emisiones nos llegan a "plena potencia", con 50 dBW o más por lo que podremos perfectamente recibir su señal con una antena de 60cm en la península Ibérica. Como en muchos casos, el haz no cubre Canarias.

18 ° Oeste INTELSAT 901
Un satélite con excelente potencia pero que no emite casi ningún canal en estos momentos… Su recepción es posible en la península con 70/80 cm de diámetro.

22 ° Oeste NSS 7
Un Satélite que llega a España con mucha potencia también, por encima de los 49 dBW, por lo que en la península podemos recibirlo con una antena de 60 cm sin problemas. Su haz de cobertura no llega a Canarias.

24,5 ° Oeste INTELSAT 905
Otro satélite con excelente cobertura de nuestro país. Su recepción es posible con antenas de 70/80 cm. Este emite los paquetes de pago españoles de Teuve, Chello Multicanal y Televisa Network, entro otros canales y paquetes.

27,5 ° Oeste INTELSAT 907
Otro satélite con potencia respetable pero que transmite muy pocos canales en abierto. Podemos recibirlo con 60/70 centímetros de diámetro sin problemas.

30 ° Oeste HISPASAT 1C/1D/1E
Otra posición Europea de referencia en cuanto a televisión por satélite. Esta es especialmente interesante para España a pesar de que transmita, de momento, sobretodo canales de pago. Su recepción, en todo el territorio, es posible con antenas de 60 cm.

34,5 ° Oeste INTELSAT 903
Un Satélite que transmite principalmente feeds de noticias y otras conexiones profesionales. Hace falta una antena de almenas 80 cm para su recepción.

37,5 ° Oeste NSS 10 Y TELSTAR 1N
Emiten sobretodo servicios de noticias ocasionales y un canal de deportes nigeriano. Su recepción es posible con una antena de al menos 60 cm.

45 ° Oeste INTELSAT IS-11
De momento sólo hay un canal de noticias. Su recepción es posible con una antena de al menos 60 cm.

58 ° Oeste INTELSAT IS-9 y IS-16
Dos satélites que cuentan con algunos transpondedores en banda Ku emitiendo hacia Europa, pero principalmente feeds y servicios ocasionales. Su recepción es posible con una antena de al menos 80 cm.

61 ° Oeste AMAZONAS 1 Y 2
Es el "puente" transatlántico del operador Hispasat. Esta posición sirve para conectar América y Europa. De momento no hemos detectado ningún canal en abierto. Su recepción es posible en teoría con una antena de la menos 80 cm.



Listados de canales TDT desde izaña

23	La Sexta 2
	La Sexta 3
	La Sexta HD
	Cuatro
	Energy

45	TVE HD
	Teledeporte
	RNE Clásica
	RNE 3

67	Cuatro
	Divinity
	Gol Televisión
	La Tienda en Casa
	La Sexta
	La Sexta 3

24	Canal 7
	Mirame TV
	Canal 4
	Canal 4 Radio

56	**Teidevisión**
	El Día TV
	Radio El Día

68	Telecinco
	La Siete
	FDF
	Disney Channel
	Intereconomía
	Radio Intereconomía

26	Nitro
	Antena 3 HD
	Marca TV
	13 TV
	Mundo Interactivo
	Cope
	Onda Cero
	Radio Europa FM

59	TV Canaria
	TV Canaria 2
	Antena 3 Canarias
	Popular TV
	Canarias Radio
	Radio ECCA

69	Antena 3
	Neox
	Nova
	Discovery Max
	AXN
	Radio Marca
	Vaughan Radio

29	**Boing**
	Telecinco HD
	La Tienda en Casa
	MTV
	Punto Radio

60	TVE 1
	TVE 2
	24 Horas
	Clan
	RNE 1
	RNE Clásica
	RNE 5 Todonoticias

Socassat

922 617 566

INSTALACIONES Y CONSERVACIONES









- Antenas de TV y de Satélite
- Porteros y Videoporteros
- Sonido Ambiental
- Telefonía
- Redes informáticas
- Electricidad
- Pararrayos
- Megafonía
- Control de acceso y presencia
- Circuito Cerrado de TV

INSTALADOR OFICIAL
DIGITAL+
SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA










C/Juan Álvarez Delgado 11,
38007 S/C de Tenerife

922 617 566
922 202 343

facebook www.facebook.com/socassat

info@socassat.com